

Las drogas al volante se disparan con un 70% más de multas en cinco años

Tráfico impuso en 2024 más de 6.500 sanciones por conducir bajo los efectos de las drogas en Galicia | Son ya casi la mitad de las denuncias por alcoholemia: casi 13.600

R. PRIETO
A Coruña

Más de 200 conductores son interceptados cada día en las carreteras gallegas tras cometer una infracción de riesgo. Es decir, que acarrea la retirada de algún punto del carné y que, de ser sorprendido en nuevas ocasiones, con el saldo de créditos a cero tendrá que volver a la autoescuela para hacer un curso de reeducación vial y pasar un examen para poder ponerse de nuevo al volante. Aunque el año pasado se produjo un descenso de los sancionados con la detracción de algún punto del carné en Galicia —un 9% menos que en 2023, al pasar de casi 83.300 a casi 75.600—, hay conductas que han activado las alarmas en Tráfico por la tendencia al alza de las infracciones registradas. El consumo de drogas, la ingesta de alcohol y el uso del móvil son algunas de las lacras de la siniestralidad vial y, lejos de corregirse estos comportamientos, las multas por alguna de estas conductas al volante se han disparado en los últimos años. De especial preocupación para la DGT y la Guardia Civil de Tráfico es el creciente número de conductores sorprendidos bajo los efectos de las drogas en la red viaria gallega: un total de 6.548 denuncias el año pasado —una media de 545 al mes—, lo que supone casi un 70% más que las 4.044 registradas hace un lustro, según datos facilitados por la Jefatura de Tráfico de A Coruña, desde donde se coordinan los centros territoriales de toda Galicia.



Control de drogas en una carretera gallega. | Gustavo Santos

Junto al aumento de conductores drogados denunciados en las carreteras gallegas, la alerta también se extiende al aumento de las denuncias por el uso del teléfono móvil mientras se conduce, un 41% más en los últimos cinco años —de casi 5.800 en 2019 se pasó a más de 8.100 el año pasado—. Esto deja un balance de 22 multas diarias en Galicia por contestar o realizar llamadas al volante, mirar o contestar mensajes de texto.

Aunque en el último año los conductores pillados con una copa de más al volante disminuyeron —un 6,5% menos—, si las cifras se comparan con hace cinco años las 13.556 sanciones de 2024 suponen un 13%

más que las registradas en 2019, año prepandemia. Son una media de 1.229 cada mes frente a las 543 de drogas, lo que supone que por conducir bajo los efectos de la cocaína, hachís o marihuana hay ya casi la mitad de denuncias que por ponerse al volante tras haberse tomado una copa o cerveza de más.

Un conductor que da positivo en el narcotest se queda sin carné de uno a cuatro años y además se enfrentará a una de estas tres penas al estar tipificada esta conducta como delito: prisión de tres a seis meses, multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 91 días. A día de hoy, los automovilistas sancionados en Galicia

por consumo de drogas representan el 7,4% de los infractores a los que Tráfico les retiró algún punto del carné, casi dos puntos más de lo que representaban en 2023.

En el caso del alcohol, que está detrás de casi el 40% de los siniestros mortales que se registran en las carreteras gallegas, hay dos tipos de sanciones según la tasa que se rebelle. A día de hoy, superar los 0,25 mg/l hasta los 0,50 mg/l conlleva una sanción administrativa de 500 euros y la retirada de 4 puntos del carné. Por encima de esa cifra, la multa aumenta hasta los 1.000 euros y 6 puntos. Tráfico trabaja para rebajar ya este año la tasa a 0,2 g/l en sangre (0,1 mg/l de aire espirado): con solo

Más de 1.200 'fitipaldís' interceptados en un año en Galicia

La velocidad se mantiene como la infracción que más se repite en carretera. El año pasado, más de 39.000 conductores fueron denunciados en Galicia por excesos en el velocímetro que, además de la multa económica, conllevaron la retirada de puntos del carné. Estas conductas de riesgo suman el 51% de los infractores que en 2024 perdieron algún crédito del permiso por incumplir alguna norma en la red viaria de la comunidad. El grueso de los sorprendidos pisando más de la cuenta el acelerador perdieron dos puntos del carné (33.381), seguidos de los sancionados con la pérdida de cuatro créditos (4.520). Y finalmente los más fitipaldís, que circulaban a velocidades estratosféricas y perdieron 6 puntos, fueron 1.267 infractores en Galicia.

una caña ya se dará positivo. La mayoría de los sancionados por alcoholemia el año pasado en la red viaria gallega afrontó la retirada de cuatro puntos (9.999, un 76,3% del total) frente a los 3.106 con seis créditos (23,7%). Aunque la cifra total de positivos ha caído en el último año, el peso de los sancionados por tasas más altas ha crecido dos puntos más: en 2023 los que perdieron seis créditos por esta conducta representaban el 21,8% de los infractores bebidos.

En el caso del uso del cinturón de seguridad, el año pasado se interpusieron más de 6.200 sanciones por viajar sin el dispositivo, un 2,5% menos que en 2023, pero respecto a hace un lustro la caída es del 40%.